



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA PRIMERO DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

LUGAR
FECHA

Y

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA, EL CLUB BURGOS BUGAMBILIAS, CON DOMICILIO UBICADO EN PASEO DE LOS BURGOS 185, DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS BUGAMBILIAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, HABILITADO COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

1

PRESEDIÓ LA SESIÓN, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FUNGIENDO COMO SECRETARÍA DE ESTE CABILDO, POR MINISTERIO DE LEY, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL.- ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DE LAS Y LOS REGIDORES CC. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, ALMADELIA CRUZ ROJAS, DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS, GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

1.- PASE DE
LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUORUM
LEGAL

2.-ORDEN DEL
DÍA

A CONTINUACIÓN, LA SÍNDICA MUNICIPAL, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.-PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- DECLARATORIA DE QUE HA QUEDADO LEGÍTIMAMENTE INSTALADO, EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, A CARGO DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA,

ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERÍODO 2025-2027. 4.- APROBACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SIGUIENTES LUGARES DE ESTA MUNICIPALIDAD, COMO RECINTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2025-2027: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL Y LAS INSTALACIONES DEL CLUB BURGOS BUGAMBILIAS. 5.- PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA LEGAL DE LAS O LOS TITULARES DE LA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DE LA PRESIDENTA DEL D.I.F. MUNICIPAL, QUE DESIGNO EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERÍODO 2025-2027. 6.- DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA LEGAL DE LAS O LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE PROPONE EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERÍODO 2025-2027. 7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR VIRTUD DE CUÁL, SE ASIGNA LA CONSEJERÍA JURÍDICA, A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y EN CONSECUENCIA SE TOMA PROTESTA LEGAL DE LA PERSONA DESIGNADA AL EFECTO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. 8.- DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA LEGAL, DE LAS Y/O LOS TITULARES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO. 9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, QUE PRESENTA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. 10.- APROBACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL (LOGOTIPO, IMAGEN INSTITUCIONAL ETC.) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2025-2027 QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERÍODO 2025-2027. 11.- APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA U ORGANIGRAMA, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERÍODO 2025-2027. 12.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SU TABULADOR DE SUELDOS, QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2025-2027. 13.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERÍODO 2025-2027, SUSCRIBA EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS, CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES O CON AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA EL EXPEDITO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA INMEDIATA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE LAS NECESIDADES QUE SE PROYECTEN, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE DETERMINE LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

NORMATIVIDAD DE MANERA PARTICULAR Y ESPECIFICA. 14.- ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. 15.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. 16.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. 17.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR **UNANIMIDAD**, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.-----

ASUNTOS; 1 Y

2.-
INSTALACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL Y
APROBACIÓN
DEL ORDEN
DEL DÍA:

EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. ---

3

3.-
DECLARATORIA
DE QUE HA
QUEDADO
LEGÍTIMAMENTE
INSTALADO, EL
AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO,
MORELOS, PARA
EL PERIODO
CONSTITUCIONAL
L 2025-2027, A
CARGO DEL C.
ISRAEL PIÑA
LABRA,
PRESIDENTE
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
L DE TEMIXCO,
MORELOS, PARA
EL PERIODO
2025-2027.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SÍNDICA MUNICIPAL, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA DECLARATORIA DE QUE HA QUEDADO LEGÍTIMAMENTE INSTALADO, EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, A CARGO DEL C. **ISRAEL PIÑA LABRA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027. ---

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO:

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ, SE HACE CONSTAR QUE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ISRAEL PIÑA LABRA**, COMUNICÓ A LOS PRESENTES QUE, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE

ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SIRVIERAN PONER DE PIE, Y EMITIÓ LA DECLARATORIA, MEDIANTE EL CUAL QUEDÓ LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE DEBERÁ FUNCIONAR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027; INFORMANDO CON POSTERIORIDAD QUE, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES PÚBLICOS ESTATALES, LA FORMA DE COMO QUEDO INTEGRADO ESTE AYUNTAMIENTO.

APROBACIÓN Y HABILITACIÓN DE SIGUIENTES LUGARES DE ESTA MUNICIPALIDAD, COMO RECINTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL Y LAS INSTALACIONES DEL CLUB BURGOS BUGAMBILIAS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LA SÍNDICA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA, CONSULTAR AL CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE HABILITAR LOS LUGARES QUE HAN SIDO MENCIONADOS, COMO RECINTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL Y LAS INSTALACIONES DEL CLUB BURGOS BUGAMBILIAS, CON



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO RESPECTIVAS. ENSEGUIDA, LA SÍNDICA MUNICIPAL, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTARON SU ANUENCIA SOBRE EL PRESENTE PUNTO Y DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, LA PROPUESTA PLANTEADA Y EMITIERON EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, **APROBAR Y HABILITAR** COMO RECINTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, **PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL**, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, Y LAS **INSTALACIONES DEL CLUB BURGOS BUGAMBILIAS**, CON DOMICILIO EN PASEO DE LOS BURGOS 185, FRACCIONAMIENTO BURGOS BUGAMBILIAS, DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA, DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO Y REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, PARA SU EXACTO CUMPLIMIENTO.

5-
PRESENTACIÓN
Y TOMA DE
PROTESTA
LEGAL DE LAS O
LOS TITULARES
DE LA:
SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO;
DE LA
TESORERÍA
MUNICIPAL; DE
LA SECRETARÍA
EJECUTIVA,
ADMINISTRATIV
A Y DE
PROTECCIÓN
CIUDADANA, DE
LA
CONTRALORÍA
MUNICIPAL Y DE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SÍNDICA MUNICIPAL, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA LEGAL DE LAS Y/O LOS TITULARES DE LA: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DE LA PRESIDENTA DEL D.I.F. MUNICIPAL**, QUE DESIGNO EL **C. ISRAEL PIÑA LABRA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

LA PRESIDENTA
DEL D.I.F.
MUNICIPAL, QUE
DESIGNO EL C.
ISRAEL PINA
LABRA,
PRESIDENTE
MUNICIPAL
CONSTITUCIONA
L DE TEMIXCO,
MORELOS, PARA
EL PERIODO
2025-2027.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, QUE TUVO A BIEN DESIGNAR A LOS CC. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; AL C. P. FERNANDO ZERMEÑO MILLÁN, COMO TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; AL C. CHRISTIAN CONTRERAS LUNA, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA; A LA C. JACKELIN JOSEFINA GARCÍA VARGAS, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA C. ANAHÍ MARIEL NEGRETE QUINTANA, COMO PRESIDENTA DEL D.I.F. MUNICIPAL.- SE HACE CONSTAR QUE, EN EL CASO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, ESTA DESIGNACIÓN FUE AVALADA Y RATIFICADA, POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON EFECTOS TODOS ELLOS, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025.- ACTO SEGUIDO, LA SINDICA MUNICIPAL, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HIZO PASAR AL RECINTO OFICIAL A LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS; Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LLEVÓ A CABO LA PROTESTA DE LEY EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO", A LO QUE RESPONDIERON "SI PROTESTO", ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ADVIRTIÓ, "SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO, OS DEMANDEN. ----- ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITO A LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO TITULARES, A REALIZAR SUS FUNCIONES EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Y SIEMPRE, EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.- DEL MISMO MODO, PIDIÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, OTORGAR SU VOTO DE CONFIANZA Y BRINDAR EL APOYO NECESARIO A DICHS FUNCIONARIOS, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR SU FUNCIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE TEMIXCO. ENSEGUIDA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE,

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ASUMIR LAS FUNCIONES QUE SE LE HAN CONFERIDO COMO SECRETARIO, Y TOMAR SU LUGAR RESPECTIVO EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

6- DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA LEGAL DE LAS O LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE PROPONE EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA LEGAL DE LAS O LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE PROPONE EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027.

7

ACTO SEGUIDO, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, DIO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE SERÁN LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: AL C. EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, COMO SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS; AL C. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES, COMO OFICIAL MAYOR; AL C. ERNESTO FUENTES RIOJAS, COMO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; AL C. IVONNE LÓPEZ VÁZQUEZ, COMO SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL; Y AL C. ALBERTO OCAMPO ALBARRÁN, COMO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.- ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR C. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, MANIFESTÓ QUE EN TRATÁNDOSE DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, SE ABSTENDRÍA DE VOTAR, PARA NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES.- ACTO CONTINUO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AVALARON Y APROBARON POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA FORMULADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON LA EXCEPCIÓN ANTES SEÑALADA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, DETERMINARON APROBAR, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I,

ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

38 FRACCIÓN XIX Y 41, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDIFICIO ACUERDA; APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE RELACIÓN:

- 1.- C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, COMO SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS;
- 2.- C. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES, COMO OFICIAL MAYOR;
- 3.- C. ERNESTO FUENTES RIOJAS, COMO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS;
- 4.- C. IVONNE LÓPEZ VÁZQUEZ, COMO SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL; Y
- 5.- C. ALBERTO OCAMPO ALBARRÁN, COMO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO;

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN COMENTO, PARA CONOCIMIENTO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE COMPETAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN. -----

CONTINUADO CON ESTE ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONSTITUCIONAL, C. ISRAEL PIÑA LABRA, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y SOLICITO AL SECRETARIO, HACER PASAR AL RECINTO OFICIAL, A LOS TITULARES QUE HAN SIDO DESIGNADOS AL EFECTO, Y POSTERIORMENTE, PROCEDIÓ TOMAR LA PROTESTA DE LEY, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO, QUE EL MUNICIPIO OS HA CONFERIDO", A LO QUE RESPONDIERON DICHAS PERSONAS; "SI PROTESTO", ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ADVIRTIÓ, "SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO, OS DEMANDEN. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITO A LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO TITULARES, A REALIZAR SUS FUNCIONES EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Y SIEMPRE, EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.- DEL MISMO MODO, PIDIÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, OTORGAR SU VOTO DE CONFIANZA Y BRINDAR EL APOYO NECESARIO A DICHOS FUNCIONARIOS, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR SU FUNCIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE TEMIXCO. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

7.- PRESENTACIÓN
Y APROBACIÓN
EN SU CASO,
DEL ACUERDO
POR VIRTUD DE
CUAL, SE
ASIGNA LA
CONSEJERÍA
JURÍDICA, A LA
ESTRUCTURA
ORGÁNICA DE
LA OFICINA DE
PRESIDENCIA
MUNICIPAL, Y EN
CONSECUENCIA
SE TOMA
PROTESTA
LEGAL DE LA
PERSONA
DESIGNADA AL
EFECTO, EN
TÉRMINOS DE
LA LEGISLACIÓN
APLICABLE.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE, EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL, SE ASIGNA LA CONSEJERÍA JURÍDICA, A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y EN CONSECUENCIA, SE TOMA PROTESTA LEGAL DE LA PERSONA DESIGNADA AL EFECTO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9

ACTO SIGUIENDO, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE, DE COMÚN ACUERDO CON LA SÍNDICO MUNICIPAL, SE HABÍA TOMADO LA DECISIÓN QUE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, ESTUVIERA ASIGNADA DIRECTAMENTE A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ES DECIR, A SU OFICINA, TODA VEZ QUE, SE REALIZARÍAN ACCIONES DE CARÁCTER LEGAL QUE, REQUERIRÁN LA ESTRECHA VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DEL PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE, SE TUVIERAN LOS RESULTADOS ESPERADOS; DEL MISMO MODO, PRESENTO AL **C. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ BADILLO**, COMO CONSEJERO JURÍDICO.- ACTO CONTINUO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AVALARON Y APROBARON LA PROPUESTA FORMULADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 38 FRACCIÓN XIX Y 41, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR QUE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, ESTE ASIGNADA A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, Y EN CONSECUENCIA, TAMBIÉN SE APRUEBA, LA DESIGNACIÓN DEL **C. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ BADILLO**, COMO CONSEJERO JURÍDICO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDO. - NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, AL SERVIDOR PÚBLICO EN COMENTO, PARA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CONOCIMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE COMPETAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN. -----

CONTINUADO CON ESTE ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ISRAEL PIÑA LABRA, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO, HACER PASAR AL RECINTO OFICIAL, A LA PERSONA PROPUESTA COMO CONSEJERO JURÍDICO, Y POSTERIORMENTE, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO, QUE EL MUNICIPIO OS HA CONFERIDO", A LO QUE RESPONDIÓ DICHA PERSONA: "SI PROTESTO", ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ADVIRTIÓ, "SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO, OS DEMANDEN. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA PERSONA DESIGNADA COMO TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, REALIZAR SUS FUNCIONES EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Y SIEMPRE, EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA. - DEL MISMO MODO, PIDIÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, OTORGAR SU VOTO DE CONFIANZA Y BRINDAR EL APOYO NECESARIO A DICHO FUNCIONARIO, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR SU FUNCIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE TEMIXCO. -----

10

DESIGNACIÓN Y
TOMA
DE
PROTESTA
LEGAL, DE LAS
Y/O
LOS
TITULARES DE
LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE
LA MUJER Y DE
LA OFICIALÍA
DEL REGISTRO
CIVIL DE ESTE
AYUNTAMIENTO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA LEGAL, DE LAS Y/O LOS TITULARES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO:

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, DIO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE SERÍAN DESIGNADAS COMO TITULARES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, MENCIONANDO QUE EL PRIMERO DE LOS CASOS SERÍA LA C. GRECIA MONSERRAT GARCÍA PACHECO, COMO

ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, Y DE LA C. **ERIKA VALDÉZ MARTÍNEZ**, COMO TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025.-

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 41 FRACCIÓN XII Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. **GRECIA MONSERRAT GARCÍA PACHECO**, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, Y DE LA C. **ERIKA VALDÉZ MARTÍNEZ**, COMO TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO A LA C. **GRECIA MONSERRAT GARCÍA PACHECO** Y A LA C. **ERIKA VALDÉZ MARTÍNEZ**, PARA SUS CONOCIMIENTOS Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, DEBIÉNDOLE DE EXPEDIR UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, UNA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA, PARA LOS USOS QUE LE SEAN NECESARIOS Y PARA QUE REALICE DIVERSOS TRÁMITES LEGALES, RELACIONADOS CON SU NOMBRAMIENTO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A DAR LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CONTINUADO CON ESTE ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **ISRAEL PIÑA LABRA**, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y SOLICITO AL SECRETARIO, HACER PASAR AL RECINTO OFICIAL, A LAS PERSONAS PROPUESTAS COMO TITULARES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y POSTERIORMENTE, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO, QUE EL MUNICIPIO OS HA CONFERIDO", A LO QUE DICHAS PERSONAS RESPONDIERON; "SI PROTESTO", ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ADVIRTIÓ, "SI NO LO HICIERES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO, OS DEMANDEN. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO TITULARES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZAR SUS FUNCIONES EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Y SIEMPRE, EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.- DEL MISMO MODO, PIDIÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, OTORGAR SU VOTO DE CONFIANZA Y BRINDAR EL APOYO NECESARIO A DICHAS FUNCIONARIAS, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR SU FUNCIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE TEMIXCO.

9.- ANÁLISIS Y
SU CASO
APROBACIÓN,
DE LA CAMPAÑA
DE ESTÍMULOS
FISCALES EN
MATERIA DE
IMPUESTO
PREDIAL, QUE
PRESENTA EL
CIUDADANO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
CONSTITUCIONA
L

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, QUE PRESENTA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

12

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES, QUE DESEEN EFECTUAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE SUS BIENES INMUEBLES, ERA NECESARIO IMPLEMENTAR ESTA CAMPAÑA QUE HABÍA SIDO UN COMPROMISO QUE DESDE HACE MESES, SE HABÍA ASUMIDO CON LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, MISMA QUE NO SOLO ES, CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SINO FUNDAMENTALMENTE, ES CON LA INTENCIÓN, DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LAS Y LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE REITERO QUE ES PERTINENTE, APROBAR ESTA CAMPAÑA QUE HOY SE PRESENTA Y A LA QUE SE HA DADO LECTURA. SE HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR C. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, MENCIONÓ QUE CON ESTA ACCIÓN SE DABA CUMPLIMIENTO A UN COMPROMISO DE CAMPAÑA, TAL Y COMO SE HABÍA MANIFESTADO EN LOS DIVERSOS RECORRIDOS POR ESTA MUNICIPALIDAD Y QUE, SIN LUGAR A DUDA, BENEFICIARÍA A LAS Y LOS CIUDADANOS DE TEMIXCO. - EN ESTE SENTIDO, SE CERTIFICA QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DECIDIERON APROBAR ESTA PROPUESTA PRESENTADA Y POSTERIOR A ELLO, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, POR UNANIMIDAD:

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y 38 FRACCIÓN XXIII Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, AUTORIZAR Y APROBAR LA CAMPAÑA DE DESCUENTOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, QUE LLEVARÁ A CABO, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE APOYAR A LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025.

SEGUNDO. - A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PAGUEN EL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, SE LES APLICARÁ LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES:

A). - ENERO DE 2025.

I).- A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y AL CORRIENTE DEL PAGO, **15% DE DESCUENTO.**

II.- A LOS CONTRIBUYENTES CON ATRASO Y/O ADEUDO DEL PAGO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, **CONDONACIÓN DEL 100%, EN PAGO DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.**

B). - FEBRERO DE 2025.

I.- A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y AL CORRIENTE DEL PAGO, **12% DE DESCUENTO.**

II.- A LOS CONTRIBUYENTES CON ATRASO Y/O ADEUDO DEL PAGO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, **CONDONACIÓN DEL 50%, EN PAGO DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.**

C). - MARZO DE 2025.

I.- A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y AL CORRIENTE DEL PAGO, **10% DE DESCUENTO.**

II.- A LOS CONTRIBUYENTES CON ATRASO Y/O ADEUDO DEL PAGO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, **CONDONACIÓN DEL 30%, EN PAGO DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.**

D).- EN EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE LES OTORGARÁ, UN 50% DE DESCUENTO EN PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DE DESCUENTO EN MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES DE EJERCICIOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

FISCALES ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS INCISOS A), B), Y C), SIEMPRE Y CUANDO, REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1) PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE, INDIQUE LA FECHA DE NACIMIENTO;
- 2) SER PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y ESTAR REGISTRADO EN EL SISTEMA A SU NOMBRE, Y EN SU CASO, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL BIEN;
- 3) EN CASO DE COPROPIEDAD, TODOS DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS;
- 4) SOLO SE APLICARÁ ESTE ESTÍMULO FISCAL, PARA UN SOLO INMUEBLE, PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO;
- 5) EL DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA MÍNIMA.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO, NO AFECTARÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE SE APLICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 119, 120, 121, 122, 123, 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUARTO. - EN TODO CASO, LA AUTORIDAD FISCAL SE RESERVA EL DERECHO, A EJERCER LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN, RESPECTO AL ESTÍMULO FISCAL A QUE SE REFIERE ESTA CAMPAÑA.

QUINTO. - LOS CONTRIBUYENTES QUE PROPORCIONEN DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA, O LA OMITAN CON EL PROPÓSITO DE GOZAR INDEBIDAMENTE DE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE ACUERDO, PERDERÁN LOS BENEFICIOS QUE SE LES HUBIERE OTORGADO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 221, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO, INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LLEVE A CABO, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y COORDINE LOS TRABAJOS DE DIFUSIÓN DEL MISMO, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE COMPETAN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

10.- APROBACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL (LOGOTIPO, IMAGEN INSTITUCIONAL ETC.) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO 2025-2027 QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CONSISTÍA EN LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL (LOGOTIPO, IMAGEN INSTITUCIONAL ETC.), DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS PARA EL PERIODO 2025-2027.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPALIDAD TENGA UNA IDENTIDAD PROPIA Y MODERNA, SE HABÍA PREPARADO Y ESTRUCTURADO UN MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL (CON LOGOTIPO, CON IMAGEN INSTITUCIONAL, ETC.), DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, POR LO QUE ERA NECESARIO, APROBAR ESTE ASUNTO, EN VISTA DE QUE SERÍA UTILIZADO, EN TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL Y EN TODOS LOS ACTOS INSTITUCIONALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.- EN ESTE SENTIDO, SE CERTIFICA QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DECIDIERON APROBAR ESTA PROPUESTA PRESENTADA Y POSTERIOR A ELLO, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, POR UNANIMIDAD:

ACUERDO

PRIMERO.-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL (LOGOTIPO, IMAGEN INSTITUCIONAL ETC.), DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DEL CABILDO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORRESPONDAN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A DAR LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

11.- APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA U ORGANIGRAMA, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA U ORGANIGRAMA, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027.

16

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, PRESENTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA U ORGANIGRAMA, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LA CUAL REPRESENTABA UNA INNOVACIÓN Y UN AJUSTE DE DIVERSAS ÁREAS DE ESTE GOBIERNO, CON RELACIÓN A ADMINISTRACIONES PASADAS; TODA VEZ QUE, SE PRETENDÍA REALIZAR UNA REDUCCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INTEGRANDO FUNCIONES DE ALGUNAS DE ELLAS EN UNA SOLA, COMO EL CASO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SUSTENTABLE Y TENENCIA DE LA TIERRA, Y LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMO LO ERA LA SECRETARÍA DE LA MUJER, Y POR CONSECUENCIA, UN AHORRO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, SITUACIÓN QUE REPERCUTIRÍA EN MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS EN ESTA MUNICIPALIDAD, RAZÓN POR LA QUE CONSIDERABA NECESARIO, APROBAR ESTE ASUNTO.- EN ESTE SENTIDO, SE CERTIFICA QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DECIDIERON APROBAR ESTA PROPUESTA PRESENTADA Y POSTERIOR A ELLO, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, POR UNANIMIDAD:

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO:

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORRESPONDAN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A DAR LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

17

12.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SU TABULADOR DE SUELDOS, QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO:

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SU TABULADOR DE SUELDOS, QUE PRESENTA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, PRESENTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SU TABULADOR DE SUELDOS, DE UNA MANERA GENERAL Y QUE, ESTARÍA VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025; ACLARANDO QUE REALIZARÍA LOS AJUSTES PERTINENTES, CONFORME AQUELLAS SITUACIONES QUE NO HABÍAN SIDO PREVISTAS Y QUE SE LES NOTIFICARÍA CON POSTERIORIDAD. - EN ESTE SENTIDO, SE CERTIFICA QUE, LOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DECIDIERON APROBAR ESTA PROPUESTA PRESENTADA Y POSTERIOR A ELLO, **SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, POR UNANIMIDAD:**

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, APRUEBA LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SU TABULADOR DE SUELDOS, DE UNA MANERA GENERAL QUE, ESTARÍA VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORRESPONDAN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

18

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A DAR LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

13. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027, SUSCRIBA EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS, CON PERSONAS

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027, SUSCRIBA EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS, CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES O CON AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA EL EXPEDITO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA INMEDIATA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE LAS NECESIDADES QUE SE PROYECTEN, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE DETERMINE LA NORMATIVIDAD DE MANERA PARTICULAR Y ESPECÍFICA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

FÍSICAS Y
MORALES O
CON
AUTORIDADES
MUNICIPALES,
ESTATALES Y
FEDERALES,
PARA EL
EXPEDITO
EJERCICIO DE
LAS FUNCIONES
MUNICIPALES,
DE LOS
ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE LA
INMEDIATA
ATENCIÓN Y
PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS
PÚBLICOS
MUNICIPALES Y
DE LAS
NECESIDADES
QUE SE
PROYECTEN, EN
LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, A
EXCEPCIÓN DE
LOS QUE
DETERMINE LA
NORMATIVIDAD
DE MANERA
PARTICULAR Y
ESPECÍFICA.

19

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, EXPRESO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA NECESIDAD, LA RAZÓN Y LA CAUSA DEL PORQUÉ, SOLICITABA LA ANUENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DE CABILDO, PARA QUE LE AUTORIZARAN ESTE TEMA, TODA VEZ QUE CON ELLO, ESTARÍA EN LA POSIBILIDAD INMEDIATA DE PODER SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS, Y TAMBIÉN SE PODRÍA AFRONTAR LOS COMPROMISOS Y DESAFÍOS QUE REPRESENTABA ASUMIR ESTA ADMINISTRACIÓN, SIN DEJAR DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO SUMINISTRAR DE MATERIALES E INSUMOS A LAS DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES Y DE BRINDAR ATENCIÓN A SUS TRABAJADORES EN DIVERSOS Y DERECHOS.- EN ESTE SENTIDO, SE CERTIFICA QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DECIDIERON APROBAR ESTA PROPUESTA PRESENTADA Y POSTERIOR A ELLO, **SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, POR UNANIMIDAD:**

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, **AUTORIZAR AL C. ISRAEL PIÑA LABRA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS, CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES O CON ENTIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA EL EXPEDITO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA INMEDIATA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE LAS NECESIDADES QUE SE PROYECTEN, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE DETERMINE LA NORMATIVIDAD DE MANERA PARTICULAR Y ESPECÍFICA.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO EN SU MOMENTO, A LAS

20

INSTANCIAS PÚBLICAS, O A LAS PERSONAS MORALES PRIVADAS Y SOCIALES COMPETENTES Y QUE CORRESPONDAN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO, INICIARA SU VIGENCIA EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A DAR LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

14.- ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MORELOS.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITO AL SECRETARIO, LEER Y ENTREGAR EL DOCUMENTO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE DESCRIBÍA LA FORMA DE COMO QUEDARON INTEGRADAS LAS COMISIONES MUNICIPALES, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 24, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, TOMANDO EN CUENTA EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, REITERANDO SU DISPOSICIÓN Y COMPROMISO, PARA APOYARLES EN TODO LO QUE ESTE A SU ALCANCE, PARA CUMPLIR CON SUS RESPECTIVAS ENCOMIENDAS.- SE CERTIFICA QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DECIDIERON APROBAR ESTA PROPUESTA PRESENTADA Y POSTERIOR A ELLO, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, POR UNANIMIDAD:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTICULO 24, FRACCIÓN II, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **C. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA**, REGIDOR DE HACIENDA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; DESARROLLO ECONÓMICO; Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; **C. ALMADELIA CRUZ ROJAS**, REGIDORA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO; ASUNTOS INDÍGENAS; COLONIAS Y POBLADOS; Y DERECHOS HUMANOS; **C. DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ**, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS; BIENESTAR SOCIAL; Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS; **C. LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS**, REGIDORA DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y PATRIMONIO MUNICIPAL; **C. GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA**, REGIDOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD; PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO; Y EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN; **C. ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN**, REGIDORA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL; PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y ASUNTOS MIGRATORIOS; Y **C. ANDREA MORALES ROBLEDO**, REGIDORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE; TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS, COMBATE LA CORRUPCIÓN Y ARCHIVOS; Y DESARROLLO AGROPECUARIO.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORRESPONDAN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A DAR LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

15.- DESIGNACIÓN
DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE
RECEPCIÓN DE
LOS
INTEGRANTES
DEL
AYUNTAMIENTO,
A QUE SE
REFIERE EL
ARTÍCULO 24,
FRACCIÓN II, DE
LA
LEY
ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL
ESTADO DE
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, COMENTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE, CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LO MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, CONOCIERAN Y REVISARAN LOS PADRONES, EXPEDIENTES LABORALES Y DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, INVENTARIOS, FONDOS Y VALORES QUE ENTREGA EL AYUNTAMIENTO SALIENTE, CONSIDERABA NECESARIO QUE, TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, FORMEN PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.- ACTO SEGUIDO, SE CERTIFICA QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DECIDIERON APROBAR ESTA PROPUESTA PRESENTADA Y POSTERIOR A ELLO, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, POR UNANIMIDAD:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CONFORMEN E INTEGREN LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORRESPONDAN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A DAR LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

16.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE, CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, PARTICIPEN EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL, ESTOS DEBEN FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELABORACIÓN DEL MISMO, SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.- ACTO SEGUIDO, SE CERTIFICA QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DECIDIERON APROBAR ESTA PROPUESTA PRESENTADA Y POSTERIOR A ELLO, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO, POR UNANIMIDAD:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA APROBAR QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CONFORMEN E INTEGREN LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORRESPONDAN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

24

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A DAR LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SE HACE CONSTAR QUE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN Y LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE ENCUENTRA INTEGRADA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS EFECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA A LUGAR.

17.-CLAUSURA
DE LA SESIÓN

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ISRAEL PIÑA LABRA.


SÍNDICA MUNICIPAL

C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES.


REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA.


REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA
MÁRQUEZ.


REGIDOR GUILLERMO GERARDO
HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.


REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO.


REGIDORA ALMADELIA CRUZ ROJAS.


REGIDORA LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS.


REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. VÍCTOR RODOLFO SANCHEZ BUSTAMANTE.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---